34018

Al contestar cite este número

Radicado No:
202634018000215751

Señores
FE Y ALEGRIA
HOGAR INFANTIL OSITO PANDA
BOGOTA D.C.

ASUNTO: CERTIFICADO AVAL DE CONTINUACIÓN DE USO DE PAQUETE DE MINUTAS RP APROBAS, PARA LA MODALIDAD HOGAR INFANTIL SERVICIO OSITO PANDA SEGÚN CONTRATO DE APORTES 11022322026.

Reciban un cordial saludo,

Respetuoso saludo Sra. Luz Dary Romero, por medio del presente, se anexa certificación emitida por Sandra Milena Ussa Vasquez profesional de Nutrición de Promoción y prevención del Centro Zonal Kennedy Central, en cumplimiento al contrato de aportes 11022322026 a cargo de esta supervisión y según clausula contractual "*"**3.1.2.3.3.** Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda".*

Se deja constancia de que la presente validación y aval se emiten con fundamento en la certificación de aprobación de la minuta expedida por la nutricionista Nancy Liliana Rincón el 16/09/2025, así como en la solicitud formal presentada por la EAS HI Osito Panda de Fe y Alegría, considerando los resultados satisfactorios obtenidos en la encuesta de satisfacción aplicada a los participantes y la pertinencia de dar continuidad a la implementación de la minuta durante la vigencia 2026.

En este sentido, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la G36.PP Guía para el Impulso a la Soberanía Alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en las Modalidades y Servicios del ICBF, Versión 3, se avalan para mantener su publicación y continuar empleando los productos relacionados con la operación, diseño y construcción de la minuta por parte del profesional en nutrición de la EAS HI Osito Panda de Fe y Alegría de acuerdo a la vigencia de la minuta patrón del ICBF:

- ✓ Análisis de contenido y aporte nutricional
- ✓ Lista de intercambio
- ✓ Guía de preparaciones (Aplica para RP)
- ✓ Ciclos de Menú

Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el contrato suscrito N°11022322026, se reitera la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras, diseños, y/o productos o documentos que puedan ser entendidos como producción intelectual, estos pertenecen al ICBF de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. El CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al ICBF por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros y se obliga a poner en conocimiento del personal vinculado por cualquier tipo a la ejecución del contrato, lo establecido en esta cláusula y en general todas las condiciones pactadas a través de este contrato de aporte.

Por lo anterior, cualquier modificación que requiera o resulte de la implementación de dicha minuta, así como la generación de documentos complementarios al mismo, se entienden como propiedad intelectual del ICBF

Atentamente,

LUZ MERY CARDENAS AVILA
Coordinadora - Centro Zonal Kennedy Central
Regional Bogotá D.C. – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Anexo: se notifica al correo electrónico: paraserfeliz2017@gmail.com; gerencia.kennedy@gmail.com; coordinación.nutricion@asoserfeliz.com;

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Sandra Milena Ussa Vasquez – Profesional Especializado	Sandra Ussa	10/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

LA SUSCRITA NUTRICIONISTA DEL CENTRO ZONAL KENNEDY CENTRAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Certifica:

Que la entidad, Fe y Alegría, presentó solicitud de continuidad de implementación ciclos de menús para la modalidad Hogar Infantil servicio Osito Panda Tipo de complementación alimentaria: RLC Tiempo de alimentación: RP (Refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde); para la vigencia 2026 de acuerdo con la minuta patrón de ICBF A2.G36.PP Versión 1 de fecha 31/01/2025.

La presente validación se realiza con base en la aprobación de la minuta emitida por la nutricionista Nancy Liliana Rincón el 16/09/2025, la solicitud presentada por la EAS y los resultados favorables de la encuesta de satisfacción. En consecuencia, los siguientes productos quedan aprobados para su publicación e implementación en la modalidad de atención a la primera infancia:

- ✓ Análisis de contenido y aporte nutricional
- ✓ Lista de intercambio
- ✓ Guía de preparaciones (Aplica para RP)
- ✓ Ciclos de Menú

Los anteriores productos fueron elaborados por el profesional en nutrición y dietética Nicolle Fayad Sierra con tarjeta profesional MND 03171.

En constancia de lo anterior se firma el 10/08/2026

Atentamente,

Sandra Ussa

Sandra Milena Ussa Vasquez	Vo.Bo. Luz Mery Cardenas Avila
Nutricionista Dietista	Supervisor (a) Coordinador (a)
Centro Zonal Kennedy Central	Centro Zonal Kennedy Central